



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 150 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** informes, a la mayor brevedad, al Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia, según el siguiente cuestionario:

a) Explique si existen sanciones al Banco de Corrientes S. A. y/o empleados y miembros del Directorio de dicha entidad, aplicadas por el Banco Central de la Republica Argentina, por operaciones realizadas entre los meses de diciembre de 2001 y octubre de 2003, que tramitaron en el Expediente N° 100.595/03 (BCRA).

b) Caso afirmativo, informe los motivos y si estos pueden significar infracción a la Ley N° 25.246/00 “Lavado de Activos de Origen Delictivo” sus mod. y comp.

c) Si existe una causa iniciada por el Procurador General de la Nación, ante le Justicia Federal, por posible violación a la normativa vigente referente al “Régimen Penal Cambiario” Ley N° 19.359/95 t.o.

d) Caso afirmativo, el estado de la causa que tramita ante la Justicia Federal.

**ARTÍCULO 2°.- TODO** otro dato que estime de interés para esclarecer los hechos descriptos en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR**, cumplido archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 22-09-2010.-  
Autor: Dip. Luis Badaracco.-  
Expte. 5712/10 HCD.-